INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO PARA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA _ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y RELOJES BIOMETRICOS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP.

Asunción, 19 de Julio de 2.013

Señora.
Lic. Lida Coronel de Duré, Directora
Dirección General del Servicio Nacional Profesional SNPP

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución SNPP Nº 394/2013 de fecha 16 de mayo de 2.013,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) **con ID Portal Nº** 255.905.., convocada por la Institución para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y RELOJES BIOMETRICOS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidas para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 13 de junio del corriente año a las 09:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: --

1. **HANDRUG del Sr. Hugo Félix Benítez Peralta**, Con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 13 de junio de 2013 siendo las 08:14 hs.**
2. **PIOLITA COMPUTER del Sr. Gastón González Núñez**, Con domicilio en Ruta 2 Km. 30 Mcal. Estigarribia entre Gaspar Rodríguez de Francia y Marcial Samaniego Itauguá, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 13 de junio de 2013 siendo las 08:37 hs.**
3. **AVALON S.A,** Con domicilio en Dr. Codas 7.151. de la Ciudad de Asunción, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 13 de junio de 2013 siendo las 08:43 hs.**
4. **AYCOM S.R.L**, Con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 13 de junio de 2013 siendo las 08:55 hs.**
5. **TIME S.R.L**, Con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 13 de junio de 2013 siendo las 09:30 hs.**

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.----------

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP

2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 13 de junio del corriente, siendo las 10:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1 – **Acto de Recepción de sobres**. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado, como sigue: -------

Sobre Nº 1: HANDRUG del Sr. Hugo Félix Benítez Peralta

Precio Total de la Oferta Asciende a:

Cotiza el Ítem N° 2 Gs.9.937.500 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Quinientos)

Documentos

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	x	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE	Nº1.252.040	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

Sobre Nº 2: PIOLITA COMPUTER del Sr. Gastón González Núñez

Precio Total de la Oferta Asciende a: Gs.94.116.000 (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Ciento Dieciséis Mil)

Documentos

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	X	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE	N° 1.252.044	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP

Sobre Nº 3: AVALON S.A

Precio Total de la Oferta Asciende a:

Cotiza los Ítem N° 2 y 3 Gs.21.125.000 (Guaraníes Veintiún Millones Ciento Veinticinco Mil)

Documentos

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	X	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE	Nº1.251.874	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

Sobre Nº 4: AYCOM S.R.L

Precio Total de la Oferta Asciende a: Gs.78.480.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta Mil)

Documentos

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	X	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE	Nº1.251.856	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

Sobre Nº 5: TIME S.R.L

Precio Total de la Oferta Asciende a:

Cotiza los Ítem N° 1 Gs.41.800.000 (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Ochocientos Mil)

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py
Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Documentos

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	X	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	X	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	X	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia del SIPE	Nº1.251.467	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	X	

OBSERVACIONES DEL OFERENTE: El Sr. Jorge Rolón representante de la firma **AYCOM S.R.L** manifiesta que la firma **TIME S.R.L** presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta dirigida a otra institución y no al Servicio Nacional de Promoción Profesional--------

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Apertura de Sobres y no existiendo otro punto que tratar, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento en prueba de conformidad el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y los Oferentes presentes, en fecha de hoy 13 de junio del 2013, siendo las 10:40 hs.----------

1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	HANDRUG del Sr. Hugo Félix Benítez Peralta	PIOLITA COMPUTER del Sr. Gastón González Núñez	AVALON S.A	AYCOM S.R.L	TIME S.R.L
Formulario de Oferta- Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP

Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se concluye que las firmas **HANDRUG del Sr. Hugo Félix Benítez Peralta, PIOLITA COMPUTER del Sr. Gastón González Núñez, AVALON S.A y AYCOM S.R.L** han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación directa. ----------

Asimismo se informa que la empresa **TIME S.R.L**, ha presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta dirigido a otra institución y no al Servicio Nacional de Promoción Profesional, siendo este un documento sustancial, exigido en el pliego de bases y condiciones, constituyéndose en una desviación significativa de su oferta. En este sentido, el Art 61 del decreto reglamentario N° 21.909/03, dice textualmente se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente expedida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfecha. En consecuencia la oferta presentada por la empresa **TIME S.R.L** es deficiente, motivo por el cual queda descalificada

5. *ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:* *Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, a favor de los productos y **servicios** de origen nacional.*

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación debido a que todos los oferentes han cotizado bienes de origen extranjero en todos los ítems ofertados.

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que las firmas, **HANDRUG del Sr. Hugo Félix Benítez Peralta, PIOLITA COMPUTER del Sr. Gastón González Núñez, AVALON S.A y AYCOM S.R.L.** han ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas en los ítems ofertados.----------

b. ASPECTO LEGAL:

Se menciona que las firmas **HANDRUG del Sr. Hugo Félix Benítez, PIOLITA COMPUTER del Sr. Gastón González Núñez y AYCOM S.R.L** han presentados todos los documentos sustanciales y los documentos formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.----------

Se informa que la empresa **AVALON S.A,** comunico que el Sr. ***Simón Aguinaga Romero*** quien firma la oferta y figura como el representante legal de la misma, fue sustituido del cargo por otro representante. La Unidad Operativa ha solicitado copia de dicho poder sin embargo la firma no remitió el respectivo documento. Por tanto la Firma **AVALON S.A** QUEDA DESCALIFICADA.

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Al respecto se menciona cuanto sigue:

Todas las empresas oferentes **HANDRUG del Sr. Hugo Félix Benítez Peralta, PIOLITA COMPUTER del Sr. Gastón González Núñez, y AYCOM S.R.L** han presentado sus ofertas sin errores aritméticos. ----------

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Por los motivos expuestos se menciona que las empresas **HANDRUG del Sr. Hugo Félix Benítez Peralta, PIOLITA COMPUTER del Sr. Gastón González Núñez, y AYCOM S.R.L** han cumplido con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria y considerando que el Proceso de Adjudicación, es por ítems se menciona que la Firma **AYCOM S.R.L** ha cotizado dentro de previsiones realizadas por el SNPP conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo siendo su ofertas la más baja y conveniente para el SNPP: ----------

ITEM Nº 1 RELOJES MARCADORES	**55.600.000**
ITEM Nº 3 CALCULADORA CON IMPRESORA	**4.280.000**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**59.880.000**

Con relación al ítem N°2, donde se requiere la adquisición de proyector multimedia debo mencionar cuanto sigue: que en la elaboración del pliego de bases y condiciones al establecer el clasificador presupuestario del bien mencionado se deslizó un error involuntario al atribuir a la misma a la partida presupuestaria 542 sin pertenecer la naturaleza de ese bien a dicho clasificador, perteneciendo la misma al objeto de gasto especifico 543. En consecuencia, existe un impedimento administrativo para continuar con el proceso de adjudicación, por motivo se sugiere a la Señora Directora General se sirva declarar desierta el ítem mencionado, salvo mejor parecer.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma legal, técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente **Contratación Directa Nº 14/2013,** la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... **"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".** ----------

Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere a la Señora Directora del **Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)**, salvo su mejor parecer adjudicar a la siguiente empresa. ----------

AYCOM S.R.L

- EN EL ITEM Nº 1 Relojes Marcadores en la suma de Gs 55.600.000 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Mil)----------

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

- EN EL ITEM N° 3 Calculadora con Impresora en la suma de Gs 4.280.000 (Guaraníes Cuatro Millones Doscientos Ochenta Mil)----------

MONTO TATAL ADJUDICADO Gs. **59.880.000** (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta Mil) **Con IVA incluido** correspondiente al ítem 1 y 3----------

- Asimismo, solicito a la Señora Directora General se sirva dictar resolución de declaración desierta del ítem N° 2 por las razones expuestas anteriormente, salvo mejor parecer.----------
- Las mismas se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución. ----------
- Cumplieron con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------
- Tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.----------
- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP

Abog. Pedro Vera Arriola
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL